



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00555646- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Yanina Michelini a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es a partir del 01.05.25 y se debe a que la Profesora Michelini ha sido designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra RD-2025-353-E-UNC-DEC#FP.

Que corresponde aplicar la RHCD N° 58/13, que dispone la utilización por el término de un año del orden de mérito que surja de un concurso de títulos y antecedentes y oposición para efectuar designaciones por concurso para cubrir vacantes de cargos de profesores/as auxiliares, de dedicación simple o semiexclusiva, en la misma cátedra. Consecuentemente, existiendo tal orden de mérito y encontrándose vigente, toda vez que el orden de mérito se aprobó en abril de este mismo año 2025 RD-2025-353-E-UNC-DEC#FP, se debe utilizar para la cobertura de vacantes.

Que siguiendo el mencionado orden de mérito corresponde se designe por concurso al Profesor Santiago Redondo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del 01.05.25.

Artículo 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Profesor Santiago Redondo (Legajo 42017) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.05.25 y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.